

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el memorial presentado por la parte demandante por el cual confiere poder. Queda para resolver.

Palmira Valle, 29 de julio de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA  
Secretario

**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**



**Juzgado Primero Civil Municipal**

Palmira, Valle, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 618  
RAD. 2016-00050-00  
Ejecutivo

En memorial que antecede, la parte demandada señor HENRY CASTILLO MONTOYA confiere poder al abogado HECTOR JULIO HURTADO VALENCIA de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 5º del Decreto Legislativo 806 de 2020, se procederá a ello.

En lo que respecta a la solicitud de inspección ocular (revisar), físicamente el expediente; se le informa que la misma fue resuelta el día 27 de julio de 2020 por parte del secretario del despacho (folio 120 vto. cuaderno principal), mediante mensaje de datos en el que se le indica que una vez quede ejecutoriado el auto por medio del cual se reconoce personería; se remitirá al correo electrónico: [justiniano211@gmail.com](mailto:justiniano211@gmail.com) un enlace a través del cual podrá verificar el expediente debidamente digitalizado. Por lo anterior el Juzgado,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** RECONOCER personería jurídica amplia y suficiente al doctor HECTOR JULIO HURTADO VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.257.859, y T. P. No. 46750 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte demandada señor HENRY CASTILLO MONTOYA, en los términos del poder conferido obrante a folio 119 del cuaderno uno.

**SEGUNDO:** NO ACCEDER a la solicitud de inspección ocular del expediente del proceso de la referencia, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

**NOTIFÍQUESE**

**ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO  
JUEZ**

JLMCH

**En la fecha 06 de agosto de 2020, notifico  
el auto anterior mediante inclusión en la lista  
de estado No. 062**

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA  
SECRETARIO**